



2 de octubre de 2015

(15-5103)

Página: 1/2

Consejo del Comercio de Mercancías  
Comité de Salvaguardias

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 12 DEL  
ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS DE LOS RESULTADOS DE  
LOS EXÁMENES A MITAD DE PERÍODO MENCIONADOS  
EN EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO 7**

VIET NAM

*(Aceite de soja (soya) refinado y aceite de palma refinado)*

La siguiente comunicación, de fecha 30 de septiembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam.

---

Esta notificación se presenta de conformidad con el párrafo 5 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, según el cual los exámenes a mitad de período mencionados en el párrafo 4 del artículo 7 deberán notificarse al Consejo del Comercio de Mercancías siguiendo el modelo establecido en el documento G/SG/1/Rev.1, de fecha 5 de noviembre de 2009.

**1 SÍRVANSE ESPECIFICAR LA MEDIDA Y EL PRODUCTO SUJETO A LA MEDIDA RESPECTO DE LA QUE SE HAYA REALIZADO EL EXAMEN A MITAD DE PERÍODO Y HACER REFERENCIA AL DOCUMENTO DE LA OMC EN QUE SE NOTIFICÓ LA MEDIDA DE SALVAGUARDIA OBJETO DEL EXAMEN**

La medida consiste en un arancel sobre las importaciones de aceite de soja (soya) refinado y aceite de palma refinado. En la notificación de las medidas definitivas (documento G/SG/N/10/VNM/1, de fecha 12 de septiembre de 2013) se proporciona más información sobre la medida. Los productos objeto de investigación son el aceite de soja (soya) refinado y el aceite de palma refinado importados en Viet Nam, comprendidos en las partidas 1507.90.90, 1511.90.91, 1511.90.92 y 1511.90.99 del SA.

**2 SÍRVANSE INDICAR LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL EXAMEN**

El 26 de diciembre de 2012, la Autoridad de Defensa de la Competencia de Viet Nam (en adelante, la "autoridad investigadora") inició una investigación en relación con la medida de salvaguardia definitiva impuesta el 7 de mayo de 2013 sobre las importaciones de aceite de soja (soya) refinado y de aceite de palma refinado. La autoridad investigadora inició el proceso de examen en mayo de 2015 y comunicó su conclusión el 10 de agosto de 2015.

**3 SÍRVANSE DESCRIBIR LOS RESULTADOS DEL EXAMEN, INDICANDO CON CIERTO DETALLE LA BASE PARA LLEGAR A DICHS RESULTADOS**

Con el fin de examinar la situación de la rama de producción nacional después de la imposición de la medida de salvaguardia, la autoridad investigadora centró su análisis en los datos correspondientes al período entre 2013 y 2014.

Los resultados del examen de las medidas de salvaguardia muestran que las importaciones del producto objeto de la investigación siguen aumentando y causan daño a la rama de producción nacional, como se detalla a continuación:

- Aumento de las importaciones: en 2012, el volumen de las importaciones era de 568.896 toneladas. En 2013, las importaciones aumentaron un 5,3% en comparación con 2012 y en 2014 se situaron en 666.596,04 toneladas (un incremento del 11,3% en comparación con 2013). Por tanto, la tasa de crecimiento de las importaciones durante el período examinado se duplicó con respecto al período anterior, cuando no se aplicaban derechos oficiales. Durante el período examinado, las importaciones crecieron al mismo ritmo que las ventas en el mercado interno (11,3%). Sin embargo, en comparación con el período anterior, la tasa de crecimiento del volumen de las ventas en el mercado interno disminuyó considerablemente (de un aumento del 42% en 2013 a un aumento de solo el 11,3% en 2014), mientras que el volumen de las importaciones registró una tasa de crecimiento mayor (pasó de aumentar el 5,3% en 2013 a aumentar el 11,3% en 2014).

Este aumento de las importaciones ha causado un daño a la rama de producción nacional de Viet Nam, en particular:

- Cuota de mercado: la cuota de mercado de la rama de producción nacional aumentó del 27% en 2012 al 33,4% en 2013 y apenas varió en 2014.
- Producción y capacidad: la producción de los productores nacionales en 2014 aumentó un 3,9% en comparación con 2013; la utilización de la capacidad aumentó solo un 1%.
- Volumen de negocio: el volumen de las ventas de la rama de producción nacional en el mercado interno aumentó un 15,6% en 2014 en comparación con 2013 y el volumen de las ventas totales (que incluye las ventas de exportación) aumentó un 15,8%. Sin embargo, en comparación con el volumen de las ventas de la rama de producción nacional en el mercado interno registrado en 2012, el volumen de las ventas de la rama de producción nacional en el mercado interno se redujo un 0,4% en 2014.
- Beneficio: aunque el volumen de las ventas en el mercado interno y el volumen total de negocio de la rama de producción nacional aumentaron en el período examinado, la rama de producción nacional siguió sufriendo pérdidas. Sin embargo, durante el período examinado, estas pérdidas han disminuido considerablemente; en particular, las pérdidas derivadas de las ventas en el mercado interno cayeron un 75% y las pérdidas derivadas de las ventas totales (ventas en el mercado interno y ventas de exportación) de la rama de producción también cayeron un 75,1%.
- Precio: el precio interno de los productos de fabricación nacional disminuyó un 2,8% en 2014 en comparación con 2013, un porcentaje mayor que la disminución del 2,1% de los precios de importación.

#### 4 CONCLUSIÓN

Sobre la base del resultado del examen a mitad de período, la autoridad investigadora considera que la imposición del derecho de salvaguardia sigue siendo necesaria y recomienda que no se modifique el ritmo de la liberalización.

**DIVISION FOR INVESTIGATION OF TRADE REMEDIES CASES  
VIETNAM COMPETITION AUTHORITY - MINISTRY OF INDUSTRY AND TRADE**

Dirección: 25 Ngo Quyen Street, Hoan Kiem District, Hanoi, Viet Nam

Teléfono: (+84 4) 222.05002 (ext.: 1029)

Fax: (+84 4) 222.05003

Correo electrónico: [pvtm@moit.gov.vn](mailto:pvtm@moit.gov.vn)